

<https://www.elcorreo.eu.org/El-sueno-de-una-unica-fuerza-progresista-se-define-el-sabado-en-Uruguay>

# El "sueño" de una única fuerza progresista se define el sábado en Uruguay

- Les Cousins - Uruguay -

Date de mise en ligne : mercredi 16 novembre 2005

---

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

---

**El estatuto del FA establece una mayoría especial (nueve décimos) para habilitar la integración de un nuevo grupo. Este alto porcentaje, debido a ausencias premeditadas, llevó a que Confa (ex comunistas y otros), demorara ocho años en ingresar al FA.**

**Por Raul Legnani**

[La República](#). Uruguay, 16 de noviembre de 2005

Mientras que en los países vecinos la izquierda sufre permanentes desprendimientos, incluso en Brasil donde el PT es el partido gobernante, el próximo 19 de octubre se podría producir la constitución de una sola fuerza política de la izquierda y el progresismo uruguayo, con el ingreso de los sectores encuenristas y de la Nueva Mayoría al Frente Amplio.

Por cierto que el condicional ("se podría producir") no es antojadizo, debido a que el estatuto del Frente Amplio establece una mayoría especial de los integrantes del Plenario Nacional (nueve décimos) para habilitar la integración de un nuevo grupo.

Este alto porcentaje, debido a ausencias premeditadas, llevó a que Confluencia Frenteamplista (ex comunistas y otros), demorara ocho años en integrarse oficialmente a la orgánica.

Una situación similar se podría producir este próximo sábado, debido a que el Movimiento 20 de Mayo, la Corriente de Izquierda, el PVP y el 26 de Marzo podrían no estar presentes en el momento de la votación, más algunos delegados de coordinadoras que lo harían en contra.

Entre los grupos que buscan ingresar a la orgánica están los nacionalistas de Rodolfo Nin Novoa, el Partido Demócrata Cristiano que encabeza Héctor Lescano y el Nuevo Espacio, que lidera Rafael Michelini. Tanto Michelini y su gente, como los demócratas cristianos, fueron fundadores del Frente Amplio, pero en 1989 se separaron en medio de un gran debate sobre el tipo de izquierda que requería el Uruguay. A la vez el 26 de Marzo y el PVP, que hoy se opondrían al ingreso de los grupos progresistas no son sectores fundadores del Frente Amplio.

La votación se librará en momentos en que existen cuestionamientos severos al gobierno progresista, por parte del 26 de Marzo, la Corriente de Izquierda y el 20 de Mayo. El PVP, donde muchos de sus dirigentes ocupan cargos de gobierno, tiene zonas de desencuentros con la gestión gubernamental, pero no presenta una actitud de radicalidad opositora.

### **El origen progresista**

Desde sus comienzos el Frente Amplio se definió como una fuerza progresista. En su declaración constitutiva del 5 de febrero de 1971 se lee que es "la unidad política de las corrientes progresistas" y no de las izquierdas.

"Esa unión, por su esencia y por su origen, por tener al pueblo como protagonista, ha permitido agrupar fraternalmente a colorados y blancos, a demócratas cristianos y marxistas, a hombres y mujeres de ideologías, concepciones religiosas y filosofías diferentes...", sostiene.

Incluso su primer cántico, "El pueblo unido jamás será vencido", que se inspiró en la izquierda chilena, tuvo una expresión lingüística y política mucho más amplia, en tanto la Unidad Popular de Chile tuvo otro cántico en los

## **El "sueño" de una única fuerza progresista se define el sábado en Uruguay**

---

comienzos de la década del 70, que fue "La izquierda unida, jamás será vencida".

Los sectores mayoritarios del FA están llamando a sus militantes a que participen disciplinadamente del Plenario, con el fin de que se pueda conformar una sola fuerza política del progresismo, que llevaría el nombre del Frente Amplio y su bandera sería la tricolor de Otorugués. El Plenario Nacional está integrado por el presidente y el vice del FA, 72 representantes de los grupos políticos integrantes del FA, 36 representantes de las coordinadoras de Montevideo, 36 representantes de las departamentales del Interior, hasta seis ciudadanos independientes. Los intendentes municipales y los parlamentarios titulares frenteamplistas, tendrán derecho a voz y no a voto.